

su superioridad intelectual los llamó á dominar sobre los pueblos. Despues de todo, la Iglesia hacia mejor uso de sus bienes que la sociedad láica; los monjes desmontaron la Europa, y su caridad fué el único apoyo de los pobres durante los largos siglos que han sido denominados siglos de hierro. Las inmunidades del clero le ponían al abrigo, aunque imperfectamente, de la violencia y de la espoliacion. Generalmente el derecho de la sociedad láica era el reinado de la fuerza; la Iglesia no podia consentir en someterse á una jurisdiccion en que el combate judicial servia de procedimiento. Las circunstancias históricas justificaban, pues, los privilegios de la Iglesia. Pero el estado social cambió, y sin embargo la Iglesia conservó sus pretensiones, por más que ya no tuviesen razon de ser. Cuando la sociedad láica quiso recobrar la soberanía que causas pasajeras habian dado á la sociedad religiosa, el clero le opuso su derecho divino. De aquí la lucha entre el Estado y la Iglesia.

## SECCION II.

### LUCHA DEL ESTADO CONTRA LA IGLESIA.

#### § I.—Los bienes de la Iglesia.

##### N.º 1.—*Las donaciones.*

###### I.

La Reforma secularizó una parte de los bienes de la Iglesia, y la revolucion acabó la obra de los reformadores. De aquí un odio inmortal contra la reforma y la revolucion. Se acusa á los reformadores de haber arrojado los bienes de los pobres como cebo á los príncipes para atraerlos á la nueva doctrina; en cuanto á los hombres del 89, se los trata sencillamente de espoliadores, de ladrones, de bandidos. La historia de la lucha entre el Estado y la

Iglesia en la Edad Media vindicará á la revolucion religiosa del siglo XVI y á la revolucion política del siglo XVIII de estas apasionadas acusaciones. La secularizacion de los bienes eclesiásticos no data de Lutero; los reformadores no hicieron más que seguir el impulso de los siglos; es decir, que obedecieron á la voz de Dios. La Iglesia no tendria derecho á quejarse de la espoliacion más que en el caso de haber sido propietaria; pero su propio testimonio prueba que no lo era. Los Santos Padres y los concilios nos dicen cuál era el destino de sus bienes.

La Iglesia vivia bajo el derecho romano; ¿tenía su propiedad los caracteres que los jurisconsultos romanos asignan al dominio? ¿Tenía el derecho absoluto de usar y de disponer? Los Santos Padres y los concilios responden que los bienes de la Iglesia son «los votos de los fieles, el rescate de los pecados y el patrimonio de los pobres.» Esta era la doctrina inconcusa de los primeros siglos, los más hermosos del cristianismo, segun los creyentes. En su exaltado espiritualismo repugnaba á la Iglesia la posesion de los bienes terrenos: si consentia en poseerlos no era con un espíritu de propiedad ni á título de derecho, era como una carga para repartirlos á los indigentes. Los concilios formularon esta doctrina. El de Aix-la-Chapelle de 816 proclamó que todos los bienes de la Iglesia son el patrimonio de los pobres. El de París de 829 enseña la misma verdad; de ello deduce que es un error quejarse de las riquezas excesivas de la Iglesia, puesto que es siempre pobre, por rica que sea, puesto que es tal la multitud de indigentes, que es capaz de agotar tesoros infinitamente mayores que los suyos. El lenguaje oficial de la Iglesia no ha variado jamas; el último concilio general que ha celebrado dice todavía que los bienes eclesiásticos son los bienes de los pobres.

¿Qué derecho tenían los clérigos sobre los bienes eclesiásticos? Siendo estos bienes el patrimonio de los pobres, los clérigos no podian tener derecho á ellos más que siendo, á su vez, pobres tambien. En los primeros tiempos del cristianismo no se pensaba en recompensar los servicios de los clérigos: su recompensa era el paraíso: «La Iglesia, dice *Juliano Pomere*, no pretende pagar á sus ministros; no pretende que los debe tratar como á mercenarios; se limita á subvenir á sus necesidades.» «Los clérigos,

dice *San Agustín*, son admitidos como pobres á gozar de las limosnas comunes; pero no tienen derecho en ellas, añade *San Jerónimo*, mas que para librarse de la desnudez y del hambre; todo lo que les queda despues de esto es supérfluo, y pertenece á los indigentes. Los Gregorios, los Crisóstomos, practicaban esta Regla en medio del lujo de Constantinepla, y uno de los primeros concilios la convirtió en ley para los obispos. Estos sentimientos de abnegacion no eran, pues, los de algunos rigurosos ascetas, sino la doctrina dominante; esto es tan cierto que Justiniano convirtió en ley del Estado el cánón de Antioquia.

Bajo este punto de vista los bienes de la Iglesia, léjos de ser una fuente de goces para los que los administraban, eran una carga; *San Agustín* lo dice y nosotros debemos creerle: sufría con esta servidumbre, y hubiera preferido vivir de limosnas y no poseer nada que pudiese turbar la paz del corazón. ¿Por qué no abandonaron los obispos los bienes de la Iglesia á la sociedad civil? *San Crisóstomo* nos indica la razon: la dureza de los láicos es lo que obliga á los clérigos á encargarse del cuidado de los pobres. Pero el padre griego confiesa que la administracion de los bienes temporales es poco digna de los elegidos de Dios; estos cuidados materiales corresponden á los láicos; los clérigos no deberían ocuparse más que de las cosas del cielo.

Despues de esto no puede ya haber dudas acerca del empleo que la Iglesia debe dar á sus bienes. Son literalmente la propiedad de los pobres: «Los que piden limosna, dice *Gregorio el Grande*, reclaman lo que se les debe.» Los clérigos son los dispensadores de los bienes eclesiásticos; si se apropian el depósito que les está confiado, roban á los pobres. Oigamos á *San Jerónimo*: «El deber de un ecónomo es no guardarse nada para sí; es una ignominia espantosa el ver eclesiásticos que piensan en enriquecerse; esto es un crimen, porque al usurpar los bienes de la Iglesia roban á los pobres.» Esto es al mismo tiempo un sacrilegio: «Lo que una vez ha sido consagrado á Dios, se convierte en herencia de Dios y en patrimonio de Jesucristo, de tal modo que es un sacrilegio el tocar á ello con otras manos que las de la caridad.» Esta doctrina severa fué consagrada por el cuarto concilio de Roma.

## II.

Hé aquí el ideal; veamos la realidad. A dar crédito á los Santos Padres, los bienes eclesiásticos son dones de la caridad destinados á la caridad. La apariencia está en armonía con la doctrina: la Iglesia debe sus riquezas á la liberalidad de los fieles. Pero hay donaciones que son viciosas, porque el donatario se ha captado la benevolencia del donante por medios más ó ménos ilícitos. ¿Las donaciones hechas á los santos no son bajo ciertos puntos de vista captaciones? Reducidas á su más sencilla expresion, son contratos por los cuales el donante compra el perdón de sus faltas. Había verdaderamente engaño; porque los frailes vendían aquello de que no disponían, y recibían bienes reales en cambio de una cosa imaginaria. ¿Lo hacían al ménos con buena fe? Asistamos á uno de estos contratos; los clérigos los redactaban; los sentimientos que en ellos se expresan son, pues, los de la Iglesia. Los religiosos empezaban por llenar de terror el alma de los pecadores, amenazándoles con el fuego eterno del infierno; no les dejaban más que una esperanza, el redimir sus faltas ántes de la muerte. Atormentados por el temor, los desgraciados preguntaban con ansiedad cuál era el mejor medio de aplacar la cólera de Dios. Los frailes respondían incesantemente que la limosna lavaba los pecados, y que las liberalidades más meritorias eran las que se hacían en beneficio de su monasterio. Hé aquí la captacion religiosa en toda su sencillez. Difícil es creer en la sinceridad de aquellos interesados consejeros. La duda aumenta cuando se ve á los frailes hacer á los penitentes las promesas más extravagantes, hasta llegar á decir que con sus oraciones y sus ayunos podían redimir los crímenes más enormes: esto ya no es sencillez, es charlatanismo.

Nosotros, sin embargo, preferimos este tráfico manifiesto al lenguaje dulce que los religiosos tienen la costumbre de emplear en los actos de donacion. Segun ellos, lo que induce al donante á desprenderse para sí y los suyos de los bienes terrenos es el desprecio hácia ellos: «¡Oh! ¡cuán caduca y frágil es la raza humana! La muerte inevitable con todas miserias se encuentra al final

de nuestra existencia. ¡Qué felicidad es la vida celestial en donde la alegría de los escogidos es continua y sin fin! Sin embargo, la mayor parte de los hombres no piensan más que en los intereses de este mundo y abandonan los cuidados del cielo; se ocupan de las cosas perecederas y pierden los bienes que duran siempre.» Sigue el abandono de los bienes perecederos á algun santo que ayude al devoto á adquirir los bienes eternos. No dudamos de que los frailes habrán persuadido á sus penitentes de la vanidad de este mundo; pero, cuando han mostrado por su parte tanta avidez en apropiarse los bienes perecederos, ¿se puede creer en su buena fe? ¿Iban de buena fe los frailes que, segun el testimonio de *Pedro de Blois*, decian que prestaban un servicio á los laicos despojándolos de sus riquezas, puesto que para ellos eran un origen de pecado? Aún dudamos de la buena fe de los clérigos cuando los vemos explotar las preocupaciones de los fieles para despojarlos en provecho de la salvacion de los donantes, claro está, pero tambien en provecho de la avaricia de los donatarios. Sabido es qué inmenso terror se apoderó de la cristiandad en el siglo x: el fin del mundo, el juicio final, la terrible sentencia que iba á precipitar á los pecadores en las llamas eternas se acercaba. ¿Quién ha mantenido esta supersticiosa creencia? Los clérigos. ¿Quién se ha aprovechado de ella? Los clérigos. Todas las actas del siglo x empiezan por la expresion de los temores de los donantes. Si los frailes hubiesen creído en el próximo fin del mundo, ¿para qué habian de tomar sobre sí la carga de los bienes que no debian ya servir de nada? ¿No hubieran abandonado el cuidado de las cosas temporales para entregarse por completo al cuidado de su salvacion?

El clero explotó grandemente el juicio final, como lo prueban el gran número de liberalidades inspiradas por el temor de este día terrible. Pero el año 1000 pasó y el fin del mundo no llegó. Cuando se agotó esta fuente de riquezas, la Iglesia encontró otras. Los reyes eran propietarios de grandes dominios que daban á sus vasallos para recompensar sus servicios. El clero tuvo la habilidad de persuadir á los príncipes de que el mejor uso que podian hacer de sus bienes era darlos á cualquier santo protector en el cielo, esto es, á un monasterio ó á una iglesia. Cuanto más se

empobrecian, más ricos se hacian. «¿No dice Dios: *Dad y se os dará?*» Este singular medio de aumentar su poder no fué por largo tiempo del agrado de los príncipes; acabaron por apercibirse de que enriqueciendo á la Iglesia no hacian más que vaciar su tesoro.

Los clérigos, encontrando más difícil acceso en los hombres, se dirigieron á las mujeres. Gran número de donaciones dicen en el preámbulo: «Nuestra muy querida esposa se ha presentado ante nosotros y nos ha rogado que hagamos una liberalidad á tal monasterio por amor á las recompensas celestes..... Hemos accedido á su peticion.» En otros diplomas la mujer añade á sus súplicas las de sus hijos. ¡Las mujeres y los niños! Por estos débiles seres conserva hoy la Iglesia un resto de influencia en la sociedad: ¿cuál debia ser su poder en la Edad Media! Las mujeres, sin instruccion alguna, sin apoyo intelectual, estaban á merced del clero; el terror que les inspiraba la vida desordenada de un marido ó de un hijo les hacian aceptar como un favor divino el sacrificio de sus intereses temporales para salvar el alma de aquellos á quienes amaban. Oigamos las confesiones de Eudes, conde de Champaña: «Meditando acerca de las recompensas y las penas de la vida eterna, trataba de averiguar cómo podria yo agradar á Dios y evitar el fuego del infierno. Mi muy fiel compañera Ermengarda, viéndome incesantemente preocupado con estos pensamientos, sorprendiendo mis suspiros y adivinando mis tormentos, se atrevió á preguntarme con dulces palabras cuál era el motivo de mi tristeza. Abrí mi corazon á sus súplicas, y lleno de confianza en su piedad le pedí consejo. Ella me suplicó que reconstruyese la basilica de San Martin, y que le diese bastantes bienes para que el Capítulo, asegurada su subsistencia, pudiese rogar incesantemente al Todopoderoso en favor de nuestras almas.»

No bastaron las donaciones á la codicia de la Iglesia; tal vez las liberalidades acabarian tambien por agotarse. Mientras no supieron sacar provecho de ellas, los Bárbaros prodigaron sus posesiones; pero una vez ligados al suelo por los mil lazos del feudalismo, la tierra fué la gran preocupacion de los señores; muy léjos de darla los barones estaban más bien dispuestos á recobrarla. Fué preciso acudir á otros medios para aumentar el patrimonio de los

pobres. La Iglesia ideó una combinacion que, sin privar á los propietarios de su goce, enriquecia á los monasterios: las donaciones con reserva de usufructo. Verdad es que estas liberalidades despojaban á la familia del donante, ¿pero qué importaba al egoismo del usufructuario y al egoismo mayor aún de los clérigos? ¿No era una obra santa el quitar á los suyos para dar á los pobres? La Iglesia fué más léjos; provocó las donaciones por el cebo del lucro. Habia fieles que dudaban en despojar á su familia; el clero calló sus escrúpulos con una invencion digna del espíritu de avaricia que lo inspiraba. Los contratos de rentas vitalicias en inmuebles; aquel que daba sus bienes á la Iglesia, recibia de ella el tanto, ó el doble ó el triple en usufructo. « Esta especie de precario, dice *Thomassin*, era una rica fuente que hacía correr hácia sus tesoros gran número de herencias. « No hay pasion más insaciable que la avaricia: no se contentó la Iglesia con captaciones y compras fraudulentas, recurrió á las falsas. La historia ha señalado las falsas donaciones de Constantino y de los Carlovíngios; los que no retrocedian ante estas monstruosas imposturas, no podian tener cargo de conciencia por inventar mentiras pequeñas; ¡en último término, no hacian más que quitar á los ricos para dárselo á los pobres! Las cartas falsas son innumerables: « Hay muy pocas iglesias, dice un sabio benedictino, y casi no hay un monasterio que no esté manchado con esta mancha. »

La Iglesia se quejó de la espoliacion cuando la Reforma y la revolucion secularizaron sus inmensas posesiones. Aun suponiendo que hubiese espoliacion, no podia la Iglesia quejarse de ella; la sociedad no habria hecho más que recobrar lo que se le habia quitado por la astucia, el fraude y la falsedad. En realidad el Estado estaba en su derecho secularizando los bienes eclesiásticos, al paso que la Iglesia abusaba de lo más sagrado que hay en el mundo, la religion, para alimentar la credulidad y explotarla despues en su provecho. No se nos acuse de exageracion y de mal querer; hemos invocado contra la Iglesia los testimonios de sus propios anales, para probar cuál es el origen de sus riquezas. A sus anales recurrirémos tambien para mostrar qué uso hacía del llamado patrimonio de los pobres.

## III.

La Iglesia no es propietaria; depositaria de las limosnas de los fieles, debe hacer su distribucion á los pobres. ¿Cómo ha llenado esta mision? Este es un punto esencial. Si una experiencia secular prueba que el destino de los bienes eclesiásticos va acompañado de abusos inevitables, ¿no debe la sociedad intervenir para poner fin á ellos? No negamos la caridad de la Iglesia, pero recordamos que la hacía con un patrimonio que no era suyo: á decir verdad, no era el clero el que ejercia la beneficencia, eran los donantes los que distribuian sus limosnas por su intermedio; si en esta distribucion no hay garantías para prevenir la infidelidad, el fin de los donantes no se ha cumplido; ahora bien, estas garantías no existian y eran imposibles. Los abusos eran inevitables, sin que hubiese medio de remediarlos.

Apénas es reconocida la Iglesia por el Estado y es capaz de poseer, cuando se elevan quejas contra el lujo y el desorden del clero. No tratamos de acusar la moralidad del clero; sabemos que la virtud se oculta y que el vicio se muestra al descubierto; queremos solamente hacer constar que en cuanto la Iglesia posee riquezas, abusa de ellas. Segun el testimonio de *Gregorio Nacianceno*, habia ya en el siglo IV prelados que disipaban el patrimonio de los pobres en gastos supérfluos, que preferian más bien imitar el fausto de los grandes del Imperio que la humildad de los Apóstoles. *San Jerónimo* deja oír los mismos lamentos en la Iglesia latina: « Los obispos, dice, predicán la pobreza y no respiran más que el afan de los placeres; disputan á los príncipes del siglo el premio de la magnificencia, y triunfan sobre ellos comprando con el patrimonio de los pobres lo que los más ricos no se atreven á comprar para su mesa. » La prueba de que los Santos Padres no exageraban, es que los concilios se vieron obligados á recordar á los clérigos que los que daban á la Iglesia tenian la intencion de rescatar sus pecados y no de favorecer las delicias de los eclesiásticos.

La invasion de los Bárbaros tuvo una funesta influencia sobre el espíritu del clero, en el sentido de que consideró las tierras de la Iglesia como beneficios de los que tenía la libre disposicion.

*Agobardo* nos dirá lo que hacían los clérigos del patrimonio de los pobres en el siglo IX: «Los obispos y los abades gastan en perros y en caballos, en oficiales y en lacayos, en festines escandalosos y en reuniones profanas lo que solamente se ha dado á la Iglesia para el mantenimiento de los pobres.» El sexto concilio de París deploró la conducta de los prelados que hacían alarde de lo que hubiera debido llenarles de confusión; á sus ojos, la dignidad del episcopado consistía en una vana ostentación de suntuosidades profanas. El concilio les puso el ejemplo de los Santos Padres; vamos á ver con qué fruto. El espíritu del feudalismo invadió la Iglesia; era un espíritu de apropiación y de rudo egoísmo, y no un espíritu de desinterés y de caridad. Dudamos al escoger entre los numerosos testimonios de esta época: citarémos los nombres más importantes. *San Damian* censura incesantemente con áspera severidad la increíble profusión que se hacía de los bienes de la Iglesia en los palacios de los cardenales y de los obispos, mientras los pobres, de quienes los prelados eran los economos, gemían en la miseria. *San Bernardo* dice siempre que las dignidades eclesiásticas no eran ambicionadas más que por gastar sus rentas en vanidades y en superfluidades. Los clérigos no temían retener para sí los bienes que debían distribuir entre los pobres. El abad del Claraval protesta con justa indignación contra estos espoliadores y sacrílegos. Tal era el uso que los prelados hacían de los bienes de los pobres en los siglos XII y XIII. En el siglo XIV empieza la decadencia de la Iglesia de la Edad Media, y la caridad y la abnegación no deben buscarse en las épocas de decadencia. Oigamos á *Clemangis*: «Los obispos pasan el día de caza, en festines y en juegos, y la noche en brazos de las mujeres. Los canónigos no piensan más que en su estómago, como los puercos de Epicuro. Todos los que aborrecen el trabajo toman la tonsura, y en seguida se encenagan en la orgía y la crápula.» ¿Qué era del patrimonio de los pobres en medio de esta corrupción? Servía para alimentar el lujo y el desorden de los clérigos. Un predicador lo dijo delante de los culpables en el concilio de Constanza.

En vano se dirá que el abuso no prueba nada contra el derecho: cuando el abuso se confunde con el derecho, el derecho no es ya

tal derecho. La Iglesia era la encargada de distribuir á los pobres los bienes que los fieles le daban con este fin; pero como al mismo tiempo tenía el derecho de vivir de este patrimonio, el derecho triunfaba á cada momento sobre el deber. ¿Qué hubieran dicho los San Crisóstomos, los San Agustín, si hubiesen encontrado un obispo de la Edad Media? El concilio general de Letran, de 1179, queriendo poner fin al lujo excesivo de los prelados, mandó que los arzobispos en sus visitas llevaran á lo más de cuarenta á cincuenta caballos; los cardenales, veinte y cinco; los obispos veinte ó treinta; los archidiaconos, siete; los deanes y sus inferiores, dos. Tal era el lujo legal. ¿Es esto lo que San Jerónimo llamaba lo estrictamente necesario?

No era el lujo el vicio mayor de los beneficiarios; pudiera más bien decirse que lo era la avaricia. Pero también aquí la fuerza de las cosas arrastraba al clero. En vano le decía el espiritualismo cristiano que abandonase la propiedad y todo espíritu individual; la naturaleza humana triunfó sobre una ley que la viola. Los clérigos tenían una familia, frecuentemente concubina é hijos; los bienes de los pobres servían para alimentar y establecer los frutos de uniones adulterinas. Un abad de Farfa dotó siete hijas y tres hijos con los bienes del monasterio; los frailes, imitando su ejemplo, vivían fuera del monasterio con sus queridas; por mejor decir, con sus mujeres, porque se casaban públicamente, robando por lo demás cuanto podían de los bienes del monasterio. Estos escándalos no eran raras excepciones. Hay toda una legislación sobre las concubinas y los hijos de los clérigos; tiene por objeto el impedir que los bienes de la Iglesia pasen á sus manos.

Nada hemos dicho aún del empleo legal de los bienes eclesiásticos, si es que puede haber legalidad en una materia en que no se encuentran más que abusos. Durante toda la Edad Media, las riquezas del clero fueron explotadas por la corte de Roma con un objeto á la vez de ambición y de avaricia. En la época de su lucha con los Hohenstaufen, los Papas impusieron diezmos sobre diezmos á la Iglesia de Inglaterra. El clero anglicano recordó á los vicarios de Cristo que sus bienes eran el patrimonio de los pobres, que los cánones habían reglamentado su empleo, y que no decían que debiesen servir para hacer la guerra á los cristianos.

El piadoso *Thomassin* censura estas quejas: «Más valdria, dice, emplear los bienes de la Iglesia en las guerras sostenidas en interes de la cristiandad, que gastarlos en lujo y en tener buena mesa.» Por nuestra parte dirémos que no es más justo gastarlos en lo uno que en lo otro. Habia, pues, abuso hasta en el empleo relativamente legítimo de los bienes eclesiásticos, y contra este abuso no habia garantía alguna posible. El Papa concentraba en sí el poder soberano; nadie, dicen los canonistas, podia preguntarle: ¿Por qué haceis esto?

Ahora comprenderémos la reaccion que tuvo lugar contra las riquezas de la Iglesia. Tomó muchas veces la forma de violencia, de espoliacion, de burla; era frecuentemente ciega como el instinto. Nosotros condenarémos la fuerza bruta y la mala fe donde quiera que las encontremos, pero esto no debe impedirnos el reconocer el bien que Dios sabe sacar del mal.

N.º 2.—*Reaccion contra las riquezas de la Iglesia.*

Desde la invasion de los Bárbaros hasta el siglo XVI, no ha pasado dia alguno, por decirlo así, sin espoliacion. Nos formamos una singular ilusion sobre el espíritu de piedad de aquellos remotos tiempos; al ver la enorme cantidad de tierras que se dieron á la Iglesia, pudiéramos creer que la época bárbara era una época cristiana por excelencia. No hay nada de esto. Los vencedores de Roma tenian las supersticiones del cristianismo; no tenian sus virtudes; enriquecian á la Iglesia unas veces por una política conquistadora, otras por temor del infierno; pero el temor no impedia la envidia, y áun un sentimiento más hostil, el odio.

No faltaban pretextos para despojar á la Iglesia, y áun muchas veces era una necesidad pública. Como los impuestos habian caido en desuso, la única riqueza de los reyes consistia en tierras; les estaban ligados los vasallos por concesiones beneficiarias; pero á fuerza de dar á los muertos, no quedó nada para los vivos. Carlos Martel se vió obligado á tomar de la Iglesia gran parte de sus bienes para darlos á los leudos que llevó contra los Árabes; esta espoliacion fué el instrumento de la libertad de Europa. Despues

de haber despojado á la Iglesia, los Carlovingios la enriquecieron de nuevo. Las riquezas del clero excitaron la envidia de los grandes láicos. ¡Cosa notable! La idea de la secularizacion, tan odiosa al clero, no se debe á los protestantes ni á los libres pensadores; se remonta á una época en que la fe cristiana dominaba de una manera absoluta. Desde el siglo IX los láicos quisieron apoderarse de los bienes eclesiásticos, no dejando á los clérigos más que lo que necesitaban para vivir. La tentativa era prematura. Quitar sus bienes al clero en visperas del feudalismo, era ponerle á merced de la fuerza, sin garantía alguna para su existencia. La influencia iba unida á la posesion del suelo; la Iglesia, para ser poderosa, debia ser rica, y debia ser poderosa para llenar su mision.

Sin embargo, la secularizacion, si no se hizo legalmente, se hacia en cierto modo diariamente por la violencia. El feudalismo empezó la lucha del Estado contra la Iglesia, lucha brutal, sin respeto alguno al derecho. Pero la fuerza fué aquí bienhechora como otras veces la guerra. Si los barones no hubiesen despojado á la Iglesia á medida que invadia las tierras y la soberanía, hubiera acabado por absorber completamente á la sociedad láica. Esto no es una suposicion para excusar los abusos de la fuerza; los testimonios mismos de los clérigos manifiestan que el feudalismo no dejaba de inquietarse por las riquezas excesivas del clero. Un fraile escribió en el siglo XII una obra sobre *el honor de la Iglesia*; en ella combate á los que decian: *se hacen tantas donaciones á la Iglesia, que apenas quedará nada para el Estado.* El episcopado trató en vano de ponerse al abrigo del pillaje, lanzando sus rayos contra los sacrilegos que se atrevian á tocar los bienes consagrados á Dios; las lamentables quejas de los concilios prueban que los anatemas eran impotentes para protegerlos. En el siglo XIII la Iglesia de Alemania estuvo literalmente entregada al pillaje; los concilios no hablan más que de incendios, de rapiñas, de violencias cometidas en perjuicio del clero; el de Brema de 1266 caracteriza el derecho del más fuerte en estos enérgicos términos: «Robar á la Iglesia pasa por prueba de destreza; despojarle por la fuerza, es un acto de valor y de virtud.» El clero buscó una proteccion contra las usurpaciones del feudalismo, tomando sus defensores de las filas mismas de sus enemigos; pero los patronos se asemejaban con fre-

cuencia á los lobos encargados de guardar las ovejas: despojaban las iglesias que debían defender. El Concilio general de Lion de 1274 excomulgó á estos infieles protectores, cualesquiera que fuesen su rango y su poder, ¡Vanas amenazas! Si los anatemas hubiesen podido proteger al clero, no hubiera tenido necesidad de aquellos defensores.

Toda la Edad Media fué para la Iglesia un tiempo de lucha contra la violencia. No era solamente en Alemania, donde castigaba la guerra del sacerdocio y del imperio; las quejas contra la usurpacion de los bienes eclesiásticos resuenan por toda la cristiandad. En Francia, un sínodo confiesa que lo que anima á los espoliadores es el odio al clero. En Inglaterra, concilios sobre concilios lanzan la excomunion y el entredicho sobre los culpables; pero la repetición incesante de estas amenazas prueba cuán inútiles eran. En España, los mismos lamentos, las mismas penas, y tan poco éxito. Sería una equivocación atribuir estas espoliaciones á la anarquía de la Edad Media; el feudalismo no es el desorden, es más bien un principio de orden. El siglo XIII es el siglo de San Luis y de Federico II; las ideas de derecho y de justicia reemplazan á la violencia individual. Si la Iglesia era despojada incesantemente, es porque la sociedad laica se encontraba en estado de guerra contra la Iglesia. La prueba es que la espoliacion continuó por todas partes á pesar de los progresos de la sociedad en las vías de la legalidad. Los hombres de ley no fueron en apoyo de la Iglesia; enemigos natos de las pretensiones del sacerdocio, se colocaron al lado de los espoliadores contra los espoliados. La violencia tomó un carácter jurídico, y se hizo más odiosa. No había más que un medio legítimo de luchar contra la Iglesia; contener el crecimiento de sus riquezas. En cuanto el Estado se constituye, siente el peligro y ve el remedio. En Inglaterra, el Parlamento tomó desde el siglo XIII una medida que en el siglo XV fué el derecho comun de la Europa; mandó que los establecimientos religiosos no pudiesen adquirir, bajo ningún título, sin autorización del Rey.

La Iglesia reclamó contra estas restricciones: «¿No era comprometer la salvacion de las almas el poner trabas á las liberalidades que redimen los pecados? ¿No era un atentado á la libertad

el impedir á los testadores el disponer de sus bienes como tuviesen por conveniente?» Estas protestas fueron inútiles. Aún bajo el punto de vista religioso, las riquezas del clero eran peligrosas, y encontraron censores en su seno. Pascual II renunció á las posesiones temporales de la Iglesia, porque impedían á los clérigos el entregarse al cuidado de las cosas espirituales. Estos sentimientos no tuvieron eco en los altos prelados, pero fueron ávidamente recogidos por sus enemigos. Arnaldo de Brescia hizo de ellos una arma poderosa contra el Pontificado. Federico II habló de volver la Iglesia á su pureza primitiva, quitándole las riquezas que la habían alterado. Los cristianos celosos usaban el mismo lenguaje: Juan Hus, el más ortodoxo de los reformadores, decía que en interés de la religion deberian los príncipes quitar á la Iglesia las riquezas que la corrompian. Las aspiraciones del mártir de Constanza no fueron ahogadas en su sangre; se abrieron paso en escritos á los cuales se unió el nombre de un emperador para darles mayor autoridad. Un ministro de *Segismundo* publicó un proyecto de *Reforma* que tendia nada ménos que á secularizar todos los bienes de la Iglesia. La *Reforma de Federico III* fué todavía más amenazadora. El autor acusa abiertamente á los clérigos de haberse apoderado de los bienes de los laicos con frases melosas, por medio de la astucia y de la superchería, haciéndoles creer que dando sus bienes á la Iglesia podian comprar el cielo. «Sin embargo, dice, el patrimonio que debia servir para alimentar á los pobres, se distribuye entre mujeres públicas; el dia de la retribucion se aproxima: los bienes de que el clero ha despojado á los laicos, le serán quitados por éstos.» La Reforma no hizo, pues, más que responder á una aspiracion general secularizando los bienes del clero.

La Iglesia se queja de la espoliacion. La secularizacion no sería, en efecto, más que un abuso de la fuerza, si el clero fuese propietario absoluto. Pero no lo es; sus bienes son el patrimonio de los pobres; él no tiene más que la gestion. La Iglesia tiene, pues, más bien deberes que derechos. Si no los distribuye con fidelidad, ¿se le habrá de dejar, sin embargo, la facultad de dilapidar riquezas que no son suyas? ¿No corresponde al Estado el velar por que las fundaciones respondan al fin para que son esta-